

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Ejercicio 2023	La lista de acuerdos que diariamente se publiquen; del Art.126, fracción XV.

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que
Falta de información	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	Cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación

Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
CUMPLE	Arístides Rodrigo Guerrero García	DLT.1387/2024	08 de abril de 2024

Palabras clave	<i>INFO CDMX obligaciones de transparencia publicación de sentencias, vacíos de información.</i>
-----------------------	--

EXPEDIENTE: DLT.1344/2024

SUJETO OBLIGADO: Tribunal Superior de
Justicia de la Ciudad de
México

Ciudad de México a 09 de abril de 2024.

JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA
COORDINADORA DE PONENCIA DEL
COMISIONADO PRESIDENTE
ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
PRESENTE

En atención a su oficio sin número, recibido el 05 de abril de 2024; mediante el cual se solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia del 05 de abril de 2024, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia, DLT.1387/2024 en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 126, fracción XV formato 15A, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó la denuncia DLT.1387/2024 ante este Instituto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“El sujeto obligado denunciado incumple con su obligación de poner a disposición del público, en su sitio de internet, las versiones públicas de todas las sentencias emitidas por sus órganos jurisdiccionales, contraviniendo lo dispuesto por los artículos 7, 73 fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo Segundo transitorio del Decreto de reforma a la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2020; así como, el artículo 126, apartado primero fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se afirma que el sujeto obligado incumple con la obligación contenida en el artículo 126 apartado primero, fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para advertir que, si bien existe un apartado dedicado a la publicación de la versión pública de las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México, no menos cierto es que la referida versión pública de las sentencias incumple el principio de máxima publicidad a que se refieren todos los ordenamientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información que rigen las obligaciones del sujeto obligado.

Efectivamente, como ese Órgano de Transparencia advertirá, la versión pública de las sentencias publicadas por el sujeto obligado es parcial o incompleta ya que no contiene el texto íntegro de la versión pública que debe contener por tratarse de información pública. Dicho en otras palabras, el sujeto obligado incumple con su obligación de atender a la máxima publicidad a que lo obliga la ley, pues, omite publicar el texto íntegro de la versión pública de las sentencias generadas por el sujeto obligado, pues, basta una simple consulta al portal de internet del sujeto obligado para advertir, entre otras cosas, que decide testar la información relativa al número de expediente judicial, carpeta judicial o toca como se ilustra a continuación:

“Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3, fracción IX, 5, punto 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 7 y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como el artículo Segundo, fracción XVIII², Trigésimo Octavo, fracción I³ y Quincuagésimo Sexto⁴ de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar que en las versiones públicas de sentencias se ha testado la información considerada como reservada o confidencial.

Por lo que respecta al número de expediente judicial, de carpeta judicial o de toca se testan atendiendo a la normatividad señalada.

En este orden de ideas, publicar el número de expediente judicial, de carpeta judicial o de toca en las versiones públicas de las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, conllevaría a que se pudiera vincular el mismo con el Órgano Jurisdiccional que conoció de aquel, con las publicaciones realizadas mediante Boletín Judicial, en buscadores electrónicos, así como en distintos medios periodísticos y de comunicación, entre otros; circunstancias que traerían como consecuencia poder hacer identificable a las partes de los expedientes judiciales, lo cual de manera indudable depararía un perjuicio a los justiciables por el hecho de hacerlos identificables.

Bajo este tenor, este H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, asumió la protección del número de expediente judicial, de carpeta judicial o de toca, ante el inminente riesgo de que, al vincularlo con algunos medios de consulta en Internet, pudiera hacer identificable a las partes dentro de los juicios resueltos por esta Casa de Justicia.”

(lo subrayado es propio)

Como ese Órgano de Transparencia advertirá, el sujeto obligado testa el número de expediente judicial, carpeta judicial y toca sustentando su arbitraria decisión en la supuesta normatividad de Transparencia; sin embargo, contrario a los sostenido por el sujeto obligado, la decisión arbitraria de testar la información relativa al número de los expedientes no es más que un acto arbitrario sin sustento legal no razón alguna, pues basta un análisis de los preceptos invocados para advertir que no solo sirven de sustento para justificar el acto de testar el número de expediente judicial, carpeta judicial o toca sino que, por el contrario, los mismos se refieren a los lineamientos y/o parámetros que el sujeto obligado debe observar para el cuidado de la información al momento de elaborar la versión pública de las sentencias pero de ningún modo se refiere a información concerniente a datos personales de las partes en el juicio.

Efectivamente, como ese órgano de transparencia puede percatarse, el sujeto obligado sustenta su absurda y arbitraria opacidad, entre otros, en el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; sin embargo, contrario a la insultante interpretación que pretende el sujeto obligado, el citado precepto confirma que el número de expediente no sólo es considerado un dato personal concerniente a una persona identificada o identificable, si no información generada por el sujeto obligado y, por ende, considerada información pública en términos del artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 13 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De igual forma, tampoco resultan aplicables los preceptos 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 3, fracción IX,9, punto 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, pues, los citados preceptos mismos se refieren a los que se considera información personal, perteneciente a las personas, que la identifican o la hacen identificable, dentro de la que la identifican o la hacen identificable, dentro de la que, desde luego, no es procedente categorizar como información personal al número de expediente judicial, carpeta judicial o toca.

Dicho en otras palabras, testar la información relativa al número de expediente no es más que una vulgar maniobra tendiente incumplir el principio de máxima publicidad, produciendo opacidad y censura al ocultar el ejercicio de la función jurisdiccional de los órganos jurisdiccionales que integran el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo tanto, el incumplimiento de su obligación contraviene el espíritu de la legislación en Materia de Transparencia y, sobre todo, el mandato expreso contenido en el artículo segundo transitorio del Decreto de Reforma a la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2020, relativo a la difusión del texto íntegro de la versión pública de la sentencia.

Así pues, los motivos o razones que aduce el sujeto obligado para pretender justificar su arbitraria e incompresible opacidad no sólo exhiben su maliciosa y dolosa maniobra para ocultar el ejercicio de su función, pues, contrario a su absurdo criterio, testar el número de expediente a efecto de evitar que se vincule con el órgano jurisdiccional que conoció de aquél, así como, con las publicaciones mediante boletín judicial, buscadores electrónicos, para evitar hacer identificable a las partes de los expedientes judiciales, no sólo tiene sustento legal sino, por el contrario, contraviene, precisamente, el espíritu de la ley, pues, en primer término, el vincular el nombre de las partes, con el número de expediente no constituyen ni generan datos personales o información personal, esto es, dicha vinculación, por sí sola, no identifica o hace identificable a las partes, por el contrario, el número de expediente y el nombre de las partes es información pública generada en ejercicio de su función jurisdiccional por el sujeto obligado por lo que no tiene nada que ver con la información confidencial o reservada que, por sí solo solo existe dentro de los expedientes; esto es, el supuesto vínculo que pudiera existir entre el número de expediente, carpeta judicial o toca y el nombre de la personas no produce, por sí sola información confidencial o reservada, pues, solo en caso de que el solicitante solicite información relativa a un expediente entonces sí se actualizaría los supuestos normativos relativos a la protección de información confidencial o reservada, es decir, de acuerdo a la normatividad de Transparencia el legislador previó que parte de la información contenida dentro del expediente puede ser catalogada como confidencial o reservada dotando al sujeto obligado de un mecanismo de protección y salvaguarda de dicha información, como lo es la elaboración de una versión pública del citado expediente, carpeta judicial o toca, en la que, esencialmente, se pudiera testar datos personales que identifican o hacen identificables a las partes, tan es así que existen Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Así pues, la elaboración de la versión pública, es una herramienta o mecanismo de protección de los datos personales de las personas y de ningún modo implica o tiene el alcance de ocultar arbitrariamente el número de expediente judicial, carpeta judicial o toca, como absurdamente, lo pretende hacer creer el sujeto obligado.

En las relatadas consideraciones, resulta evidente que el actuar del sujeto obligado no solo tiene la intención de limitar ilegalmente el derecho de los interesados a solicitar la información que sea de su interés sino, sobre todo, el actuar del sujeto obligado está encaminado a generar opacidad en su actuar, ocultar a los ojos del interés público la

observancia en el ejercicio de la función jurisdiccional en aras de calificar, entre otros, la imparcialidad y la eficiencia en el desempeño de su función jurisdiccional.

En conclusión, el número de expediente no actualiza ninguno de los supuestos de información reservada a que se refiere el art. 183. Así como, tampoco, ninguno de los supuestos de información confidencial a que se refiere el artículo 186, ambos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que, al suprimirlos, automáticamente vulnera el derecho de acceso a la información de los particulares.

Hago notar a ese órgano de Transparencia, por ser un hecho notorio que basta una revisión al sitio de internet del Consejo de la Judicatura Federal o del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa o de diversos órganos jurisdiccionales del país para advertir, por analogía, que el número de expediente forma parte de la versión pública de las sentencias, esto es, el número de expediente en nada afecta la privacidad, la seguridad o la salud de las personas, no pone en riesgo la vida de las personas, no tampoco se trata de información que contenga datos personales de una persona identificada o identificable, pues, por el contrario, se trata de datos de fácil acceso e identificación del expediente el cual constituye información pública por ser generada por el sujeto obligado.

Cabe destacar que el número de expediente judicial, carpeta judicial o toca tampoco se trata de información confidencial, relativa al secreto bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal.

Por tanto, omitir la información relativa al número de expediente judicial, carpeta judicial o toca vulnera el derecho de acceso a la información contenido en el artículo 6 de la Constitución General de la República, en relación con los artículos 192, 193, 194 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, pues obstaculizan el derecho de las personas a solicitar información relativa a un expediente específico, dicho en otras palabras, testar la información relativa al número de expediente judicial, carpeta judicial o toca, de la versión pública de las sentencias generadas por los órganos jurisdiccionales del sujeto obligado y publicarlas incompletas incumplen con el principio de máxima publicidad, incumplen con la obligación de publicar el texto íntegro de la sentencia e incumple con la obligación de salvaguardar el derecho de los solicitantes de acceder sin limitaciones a la información pública generada por los sujetos obligados.

...”(Sic)

Por esta razón, el personal de la DEAEE se realizó, el día 08 de abril del presente, la verificación correspondiente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en lo relativo a la **fracción XV formato 15A del artículo 126** de la Ley de Transparencia.

- II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se realizó en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/transparencia/126>

Se tomó en cuenta que el artículo 126 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

Artículo 126. *Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Justicia Administrativa, así como el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, la siguiente información.*

XV. *Las versiones públicas de las sentencias;*

La verificación se realizó de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos o los Lineamientos técnicos de evaluación), en los cuales se establece que para el artículo

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/Lineamientos.php>

126, fracción XV formato 15A, la información deberá ser **actualizada trimestralmente** y se **conservará la información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior**.

En la verificación realizada en el portal institucional se observó que, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el artículo 126 fracción XV formato 15A, publica la información actualizada al cuarto trimestre 2023 y conserva la información del ejercicio 2022 conforme a los Lineamientos, la consulta de la información se realiza mediante *el Sistema de Versiones Públicas* donde se encuentran las Sentencias por materia y las Sentencias con Perspectiva de Género.

Cabe señalar que el sujeto obligado explica cómo se publica la información respecto a los números de expedientes mediante la leyenda fundada y motivada que se transcribe a continuación:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3, fracción IX, 9, punto 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 7 y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como el artículo Segundo, fracción XVIII, Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar que en las versiones públicas de sentencias se ha testado la información considerada como reservada o confidencial.

Por lo que respecta al número de expediente judicial, de carpeta judicial o de toca se testan atendiendo a la normatividad señalada.

En este orden de ideas, publicar el número de expediente judicial, de carpeta judicial o de toca en las versiones públicas de las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, conllevaría a que se pudiera vincular el mismo con el Órgano Jurisdiccional que conoció de aquel, con las publicaciones realizadas mediante Boletín Judicial, en buscadores electrónicos, así como en distintos medios periodísticos y de comunicación, entre otros; circunstancias que traerían como consecuencia poder hacer identificable a las partes de los

expedientes judiciales, lo cual de manera indudable depararía un perjuicio a los justiciables por el hecho de hacerlos identificables.

Bajo este tenor, este H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, asumió la protección del número de expediente judicial, de carpeta judicial o de toca, ante el inminente riesgo de que, al vincularlo con algunos medios de consulta en internet, pudiera hacer identificable a las partes dentro de los juicios resueltos por esta Casa de Justicia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 126 fracción XV formato 15A de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

SIVEP / Sistema de Versiones Públicas

Filtros de Búsqueda Sentencias:

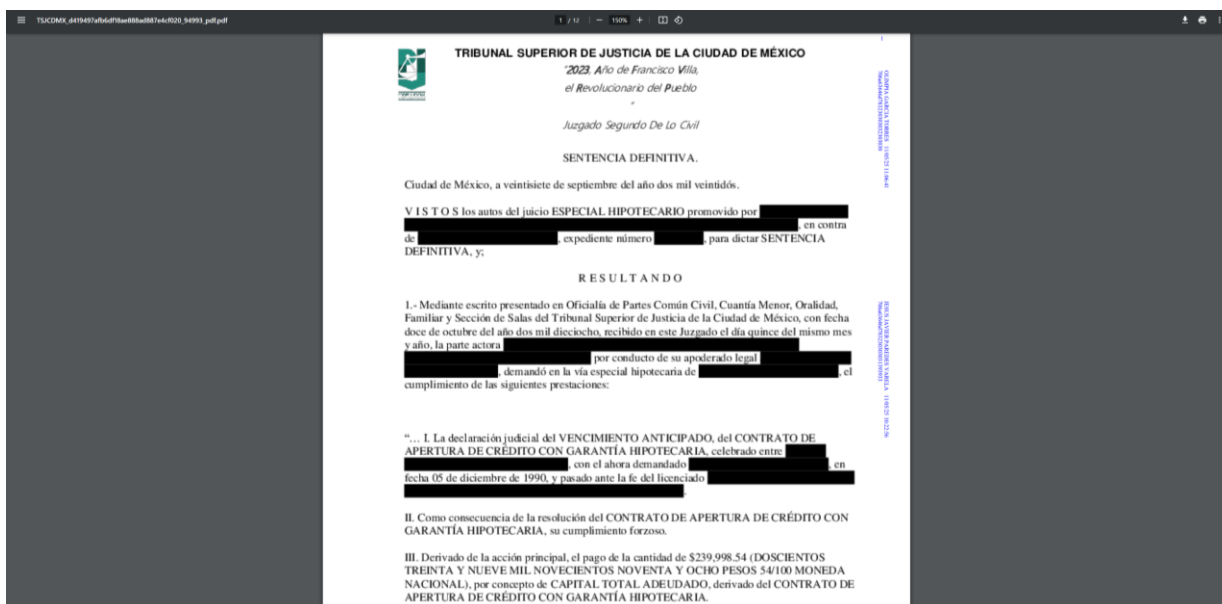
☐ Sentencias con perspectiva de género.

☒ Sentencias.

Materia* Juzgado* Ejercicio* Trimestre*

Resultados

No.	Ejercicio	Fecha inicio del periodo que se informa	Fecha Fin del periodo que se informa	Materia	Tema o tipo de juicio	Fecha de emisión de la sentencia	Numero Exp.	Órgano de radicación	Magistrado(s), Jueza(s) o instancia judicial bajo la denominación que le sea aplicable según sea el caso	Órgano jurisdiccional de origen y datos del expediente respectivo	Ver Sentencia	Área(s) responsable(s) que generó(n), poseé(n), publicó(n) y actualizó(n) la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
1	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ESPECIAL HIPOTECARIO	26-01-2023		Segundo de la Civil	OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ESPECIAL HIPOTECARIO		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	19-10-2023	
2	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ORDINARIO CIVIL	26-01-2023		Segundo de la Civil	OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ORDINARIO CIVIL		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	19-10-2023	
3	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ESPECIAL HIPOTECARIO	08-02-2023		Segundo de la Civil	OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ESPECIAL HIPOTECARIO		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	19-10-2023	
4	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ESPECIAL MERCANTIL	08-02-2023		Segundo de la Civil	OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ESPECIAL MERCANTIL		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	19-10-2023	
5	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ESPECIAL HIPOTECARIO	10-01-2023		Segundo de la Civil	LI OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ESPECIAL HIPOTECARIO		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	23-06-2023	
6	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ORDINARIO CIVIL	18-01-2023		Segundo de la Civil	LI OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ORDINARIO CIVIL		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	23-06-2023	
7	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ESPECIAL HIPOTECARIO	21-02-2023		Segundo de la Civil	LI OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ESPECIAL HIPOTECARIO		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	23-06-2023	
8	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ORDINARIO CIVIL	19-01-2023		Segundo de la Civil	LI OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ORDINARIO CIVIL		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	23-06-2023	
9	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ESPECIAL HIPOTECARIO	20-03-2023		Segundo de la Civil	LI OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ESPECIAL HIPOTECARIO		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	19-10-2023	
10	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ESPECIAL HIPOTECARIO	28-03-2023		Segundo de la Civil	LI OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ESPECIAL HIPOTECARIO		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	19-10-2023	
11	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ORDINARIO CIVIL	18-02-2023		Segundo de la Civil	OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ORDINARIO CIVIL		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	23-06-2023	
12	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ORDINARIO CIVIL	14-03-2023		Segundo de la Civil	OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ORDINARIO CIVIL		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	23-06-2023	
13	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ORDINARIO CIVIL	21-03-2023		Segundo de la Civil	OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ORDINARIO CIVIL		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	14-06-2023	23-06-2023	
14	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Civil	ESPECIAL	30-03-2023		Segundo de la Civil	OLIMPIA GARCIA TORRES	Segundo de la Civil / ESPECIAL HIPOTECARIO		ORGANO JURISDICCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	04-10-2023	04-10-2023	



SIVEP / Sistema de Versiones Públicas

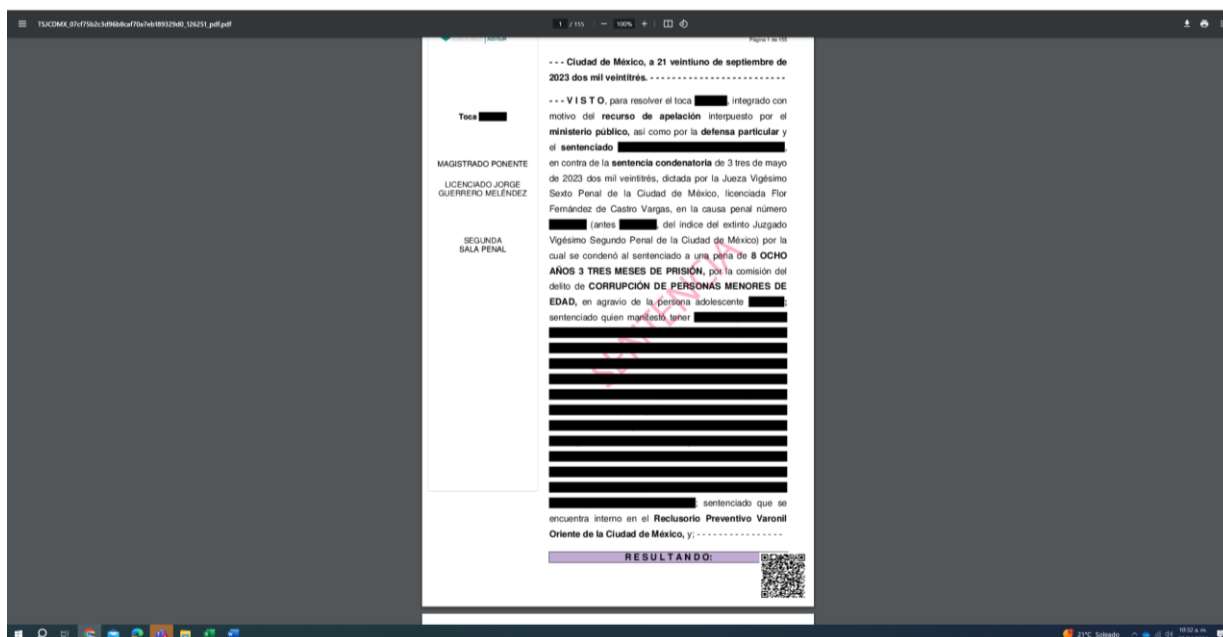
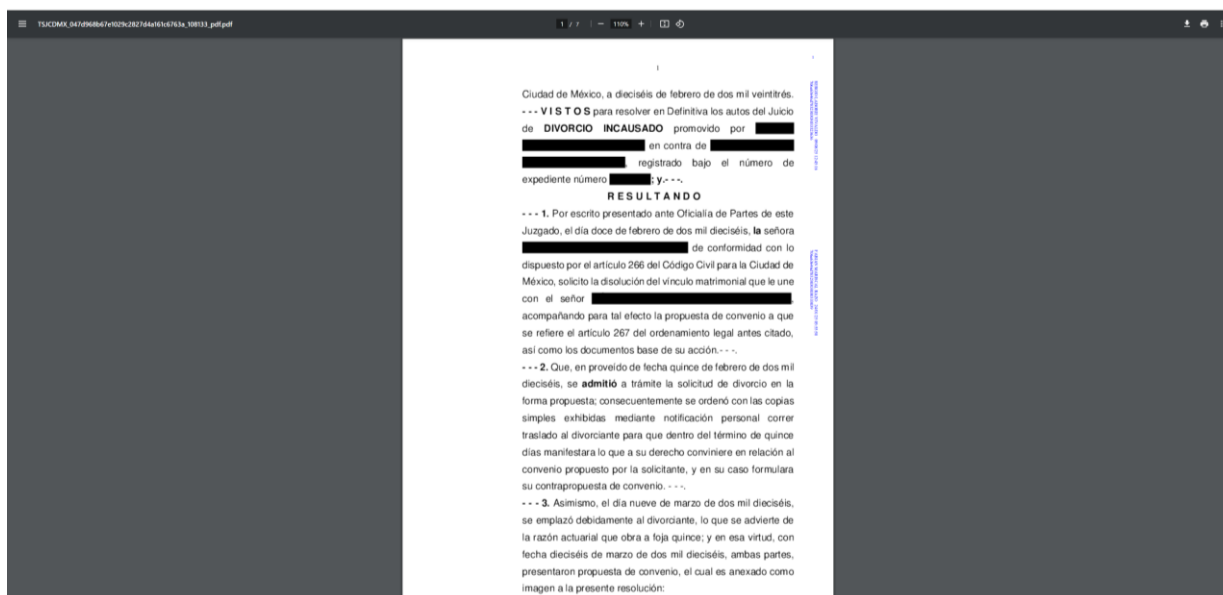
Filtros de Búsqueda Sentencias:

☐ Sentencias con perspectiva de género.
☒ Sentencias.

Materia: Ejercicio: Trimestre:

Resultados

No.	Ejercicio	Fecha inicio del periodo que se informa	Fecha fin del periodo que se informa	Materia	Tema o tipo de juicio	Fecha de emisión de la sentencia	Numero Exp.	Órgano de radicación	Magistrado(a), Jueza) O instancia judicial bajo la denominación que le sea aplicable según sea el caso	Órgano jurisdiccional de origen y datos del expediente respectivo	Ver Sentencia	Área(s) responsable(s) que genera(n), poseen(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
1	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	17-02-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	31-03-2023	23-06-2023	
2	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	10-04-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	26-05-2023	10-11-2023	
3	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	10-03-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO INCAUSADO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	26-05-2023	23-06-2023	
4	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	17-03-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	26-05-2023	23-06-2023	
5	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	31-03-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO INCAUSADO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	31-03-2023	23-06-2023	
6	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	26-03-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO INCAUSADO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	31-05-2023	23-06-2023	
7	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	01-01-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO INCAUSADO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	26-05-2023	23-06-2023	
8	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	20-02-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO INCAUSADO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	31-05-2023	23-06-2023	
9	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	09-03-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	31-05-2023	23-06-2023	
10	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	31-01-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	31-05-2023	23-06-2023	
11	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	13-03-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	31-05-2023	23-06-2023	
12	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	31-01-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	26-05-2023	23-06-2023	
13	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	26-03-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	26-05-2023	23-06-2023	
14	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	06-01-2023		Segundo de lo Familiar	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de lo Familiar / DIVORCIO	☒	ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DET	26-05-2023	23-06-2023	

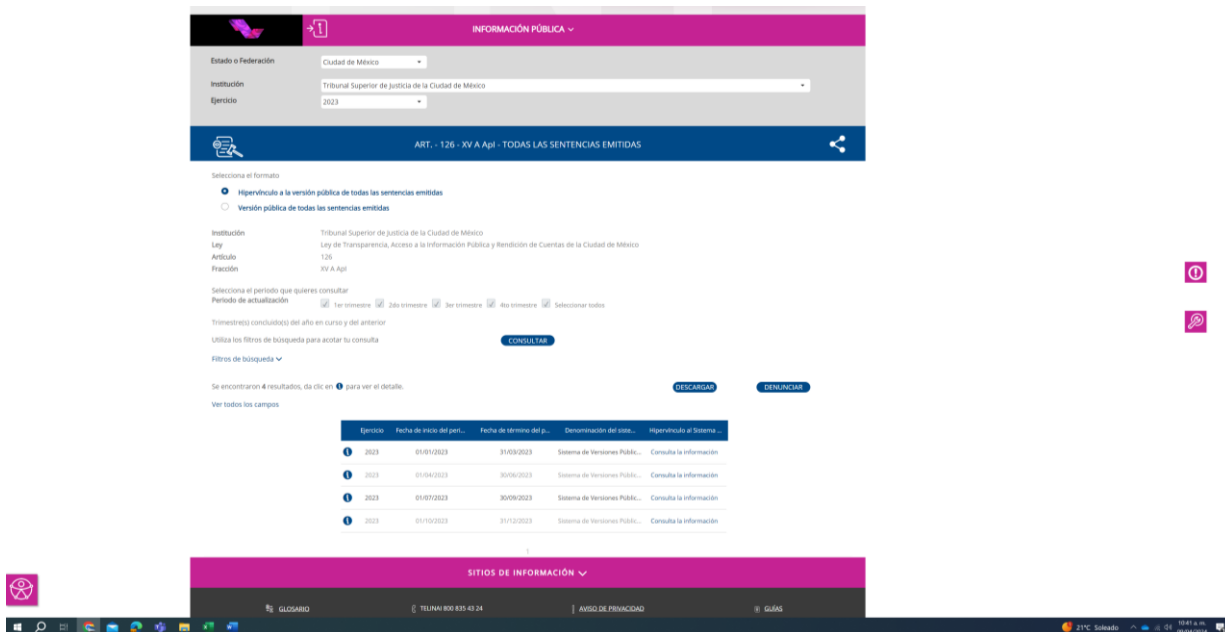


III. Asimismo, se revisó la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia del artículo 126 fracción XV formato 15A, que conforme a los Lineamientos se

establece que la información será **actualizada trimestralmente** y se **conservará la del ejercicio en curso y el ejercicio anterior**.

En la verificación realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia se observó que, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México publica la información actualizada al cuarto trimestre 2023 y conserva la información de los ejercicios 2023 y 2022.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 126 fracción XV formato 15A de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las siguientes capturas de pantalla:



The screenshot displays the search results for the Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. The interface includes filters for state, institution, and exercise, and a table of results with columns for exercise, date range, and document title.

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del caso	Hyperlink a la versión pública
2023	01/01/2023	31/03/2023	Sistema de Versiones Públicas...	Consultar la información
2023	01/04/2023	30/06/2023	Sistema de Versiones Públicas...	Consultar la información
2023	01/07/2023	30/09/2023	Sistema de Versiones Públicas...	Consultar la información
2023	01/10/2023	31/12/2023	Sistema de Versiones Públicas...	Consultar la información

Entorno	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término	Denominación Del Sistema Electrónico de	Operatividad Al Sistema Electrónico de Búsqueda Y	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Promue(n), Publica(n) Y Actualiza(n) La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización
2023	01-01-2023	31-03-2023	Sistema de Versiones Públicas SIVEP	http://www.poderjudicial.gob.mx/818consultar/	ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA	31-03-2023	http://www.poderjudicial.gob.mx/818consultar/Con fundamento en lo dispuesto en la
2023	01-04-2023	30-06-2023	Sistema de Versiones Públicas SIVEP	http://www.poderjudicial.gob.mx/818consultar/	ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA	30-06-2023	http://www.poderjudicial.gob.mx/818consultar/Con fundamento en lo dispuesto en la
2023	01-07-2023	30-09-2023	Sistema de Versiones Públicas SIVEP	http://www.poderjudicial.gob.mx/818consultar/	ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA	30-09-2023	http://www.poderjudicial.gob.mx/818consultar/Con fundamento en lo dispuesto en la
2023	01-10-2023	31-12-2023	Sistema de Versiones Públicas de Sentencias	http://www.poderjudicial.gob.mx/818consultar/	Órgano Jurisdiccional, Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, Unidad de Transparencia	31-12-2023	31-12-2023

SIVEP / Sistema de Versiones Públicas

Filtros de Búsqueda Sentencias:

☐ Sentencias con perspectiva de género.

☒ Sentencias.

Materia: **Primera Instancia Familiar** Juzgado: **2 familiar** Ejercicio: **2023** Trimestre: **Trimestre 2**

Resultados

No.	Ejercicio	Fecha inicio del periodo que se informa	Fecha fin del periodo que se informa	Materia	Tema o tipo de juicio	Fecha de emisión de la sentencia	Numero Exp.	Órgano de radicación	Magistrado(s), Jueza(s) O instancia judicial bajo la denominación que le sea aplicable según sea el caso	Órgano jurisdiccional de origen y datos del expediente respectivo	Ver Sentencia	Área(s) responsable(s) que genera(n), promue(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
1	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	17-02-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
2	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	10-04-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	10-11-2023	
3	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	10-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
4	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	17-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
5	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	31-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
6	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	28-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
7	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	01-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
8	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	20-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
9	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	09-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
10	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	31-01-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
11	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	13-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
12	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	31-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
13	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	28-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
14	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	06-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
15	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	17-02-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	

SIVEP / Sistema de Versiones Públicas

Filtros de Búsqueda Sentencias:

☐ Sentencias con perspectiva de género.

☒ Sentencias.

Materia: **Primera Instancia Familiar** Juzgado: **2 familiar** Ejercicio: **2023** Trimestre: **Trimestre 2**

Resultados

No.	Ejercicio	Fecha inicio del periodo que se informa	Fecha fin del periodo que se informa	Materia	Tema o tipo de juicio	Fecha de emisión de la sentencia	Numero Exp.	Órgano de radicación	Magistrado(s), Jueza(s) O instancia judicial bajo la denominación que le sea aplicable según sea el caso	Órgano jurisdiccional de origen y datos del expediente respectivo	Ver Sentencia	Área(s) responsable(s) que genera(n), promue(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
1	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	17-02-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
2	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	10-04-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	10-11-2023	
3	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	10-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
4	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	17-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
5	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	31-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
6	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	28-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
7	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	01-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
8	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	20-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
9	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	09-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
10	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	31-01-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
11	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	13-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	
12	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	31-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
13	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	28-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
14	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO	06-03-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	26-05-2023	23-06-2023	
15	2023	01-01-2023	31-03-2023	Primera Instancia Familiar	DIVORCIO INCAUSADO	17-02-2023		Segundo de la Familia	MIRIAM OLIMPIA LOZANO RODRIGUEZ	Segundo de la Familia / DIVORCIO		ÓRGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA/DEGT	31-03-2023	23-06-2023	

SIVEP / Sistema de Versiones Públicas

Filtros de Búsqueda Sentencias:

☐ Sentencias con perspectiva de género.
☒ Sentencias.

Materia: Primera Instancia de Calidad Familiar
Juzgado: 1ª Calidad Familiar
Ejercicio: 2022
Trimestre: Trimestre 2

Buscar Limpia

Resultados

No.	Ejercicio	Fecha inicio del periodo que se informa	Fecha fin del periodo que se informa	Materia	Tema o tipo de juicio	Fecha de emisión de la sentencia	Numero Exp.	Órgano de radicación	Magistrado(a), Jueza(a) O instancia judicial bajo la denominación que le sea aplicable según sea el caso	Órgano jurisdiccional de origen y datos del expediente respectivo	Ver Sentencia	Área(s) responsable(s) que generen, poseen(s), publican(s) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
1	2022	01-04-2022	30-06-2022	Primera Instancia de Calidad Familiar	NULEIDAD DE MATRIMONIO	11-07-2022		Primero de la Familia de Proceso Oral	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCESO ORAL	Primero de la Familia de Proceso Oral / NULEIDAD DE MATRIMONIO		ORGANO JURISDICCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEPT	30-03-2023	10-11-2023	
2	2022	01-04-2022	30-06-2022	Primera Instancia de Calidad Familiar	DEPENDENCIA ECONOMICA	05-07-2022		Primero de la Familia de Proceso Oral	MAESTROS						
3	2022	01-04-2022	30-06-2022	Primera Instancia de Calidad Familiar	CONCUBINATO	03-08-2022		Primero de la Familia de Proceso Oral	MAESTROS						
4	2022	01-04-2022	30-06-2022	Primera Instancia de Calidad Familiar	NULEIDAD DE ACTA	08-09-2022		Primero de la Familia de Proceso Oral	MAESTROS						
5	2022	01-04-2022	30-06-2022	Primera Instancia de Calidad Familiar	DEPENDENCIA ECONOMICA	01-09-2022		Primero de la Familia de Proceso Oral	MAESTROS						
6	2022	01-04-2022	30-06-2022	Primera Instancia de Calidad Familiar	DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL	08-09-2022		Primero de la Familia de Proceso Oral	MAESTROS						
7	2022	01-04-2022	30-06-2022	Primera Instancia de Calidad Familiar	ADOPCIÓN NACIONAL	28-09-2022		Primero de la Familia de Proceso Oral	MAESTROS						
8	2022	01-04-2022	30-06-2022	Primera Instancia de Calidad Familiar	DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL	12-09-2022		Primero de la Familia de Proceso Oral	MAESTROS						
9	2022	01-04-2022	30-06-2022	Primera Instancia de Calidad Familiar	ACREDITACION DE CONCUBINATO	15-08-2022		Primero de la Familia de Proceso Oral	MAESTROS						
10	2022	01-04-2022	30-06-2022	Primera Instancia de Calidad Familiar	NULEIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO	10-05-2022		Primero de la Familia de Proceso Oral	LICENCIADO						

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2022 Año de Ricardo Flores Magón
Pursuente de la Beneficencia Mexicana
Juzgado Primero De La Familia De Proceso Oral

CUIDAD DE MÉXICO, OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

... VISTOS, para resolver en DEFINITIVA los autos del JUICIO ORAL FAMILIAR, NULEIDAD DE MATRIMONIO, seguido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] SECRETARÍA FISCAL "C", y;

CONSIDERANDOS

COMPETENCIA, VÍA, PERSONALIDAD Y LEGITIMACIÓN

... En todo procedimiento judicial, debe verificarse que reúnan las condiciones para que se pueda integrar, perfeccionar, desarrollar y desarrollar la relación jurídica procesal, entre otras, los presupuestos procesales, como lo son, entre otros, la competencia, la personalidad, la legitimación en la causa y en el proceso, y la vía, los cuales, en el caso concreto se encuentran debidamente satisfechos, tal y como se desprende de los documentos exhibidos por [REDACTED] como copia certificada del acta de matrimonio de [REDACTED] y copia certificada del acta de defenición de [REDACTED] con valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los artículos 327 fracción IV, 403 y 1032 del Código de Procedimientos Civiles, en relación con los diversos numerados 39 y 50 del Código Civil, y 2 fracción XVI del Reglamento del Régimen Civil, ordenamientos todos aplicables en esta Ciudad de México.

... Lo anterior, tiene sustento en los artículos 143, 156 fracción XI, 159 y 1019 del Código de

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia presentada **DLT.1387/2024**, se verificó que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, tanto en su portal de Internet, disponible en la dirección electrónica: <https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/transparencia/126>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **CUMPLE** con la publicación de la información de las

obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

La dictaminación que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

MSR/SQM/AMR